REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública

Nº 46

Asunción, 10 de Marzo de 1910.

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

DECRETA:

Artº-1º-La Tesoreria General pagará mensualmente á la orden del Señor Juan Silvano Godoy la suma de mil quinientos pesos, importe de la subvención acordada al Museo de Bellas Artes y Biblioteca Americana.

Artº-2º-Cárguese al Anexo E, Cap. XVIII, Inciso III del Presupuesto General de Gastos.

Artº-3º-Comuníquese, publiquese y dése al Registro Oficial.

(fir) GONZALEZ NAVERO. M. Franco.

Es copia fiel.

[signature]

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
OFICIAL 1